Alicante.—Año XXI.—Núm. 6.461. NÚMERO SUELTO 5 CÉNTIMOS. Martes 6 de Noviembre de 1900

LA UNION DEMOCRATICA

DIARIO POLÍTICO Y DE INTERESES MATERIALES

Organo oficial del partido Republicano Progresista de la provincia

(Teléfono número 181)

Precios de suscripción.

En Alicante 1'50 pesetas al mes.—En los demás puntos, 5 id. trimestre. —Fuera de España, 10 id. id.—Pago anticipado.—Número suelto 5 céntimos.—Atrasado, 10 id.

Puntos de suscripción.

En la redacción y admon., Torrijos, 57, bajos.—No se devuelven originales, aun cuando no se publiquen. Todas las reclamaciones y correspondencia, al Propietario, Director y Administrador, D. RAFAEL SEVILA.

CUADRO SOMBRIO

No impone temor la sola evocación del absolutismo. Las aguas que pasan no vuelven jamás. Mueren los tiempos para siempre sin que haya poder capaz de infundirles nueva vida. El sedimento depositado en los espíritus por luengos años de servidumbre, fué barrido por las aguas de la libertad. Es la España moderna, con sus errores y sus pecados, muy grande, y no la estremecerán los espasmos de los vencidos. En nombre de un Dios que ampara la guerra y de un Rey que amenaza á las libertades, no se alzarán huestes numerosas. Pero existen elementos dispersos, apartados de la vida social, obreros sin trabajo, vagabundos levantiscos, hombres acosados por la miseria y por la desesperación, afanosos por abandonar un existir de angustia, poniendo su esperanza en el secreto de lo imprevisto y lo desconocido; de esas canteras arrancan los rebeliones sus bloques; ellas constituyen ahora el más grave riesgo y el más temible escollo para nuestra tranquilidad. Las querellas civiles ejercen poderosa seducción sobre los hombres sin afectos, sin pan y sin trabajo. La pasión y el hambre mantienen vínculos de solidaridad que les asocian para iguales desatinos. Y el hambre, propulsor primero de aquellos facciosos en germen ahora desperdigados, asoma ya á las puertas de nuestra Nación.

* * *

El ánimo público, anegado en sus duelos, aguijado por sus ansias y sus penas, no ve ante sus ojos más que dos rumbos: la postración ó la lucha, desfallecer ó combatir. Si algo le empuja, ¿quién profetiza cuál camino emprenderá? La tarea que al Gobierno encomendan con preferencia las vicisitudes presentes, es prevenir las dos grandes amenazas que pesan sobre nosotros: la miseria y el invierno. La miseria azota á nuestros campesinos con rigores inconcebibles; la España aldeana ga sucumbe al peso de sus privaciones agotadoras, desmedrada del cuerpo, desfallecida del espíritu, abrumada por los sufrimientos del indecibles de un estado social que no alza una línea sobre la ruidad de los pueblos salvajes. Cunde el clamor acongojante de los desamparados, y á ese clamor de las multitudes sin pan y sin esperanza, diseminadas por la haz de nuestro territorio, no responde sino el ruido de los pasos del invierno, que llega para aumentar la aflicción de aquéllos tristes con los rigores de su implacable crueldad. ¡Cuán poco media entre los tristes y los desesperados! ¿Es que el choque de las desventuras comunes á entrambos no las llegará á juntar en campo de revuelta, buscando por vías de locura su propia salvación, aún á riesgo del perecimiento de la Patria?

PROCESO DE D. ANTONIO RICO

Discurso pronunciado en su defensa ante la Audiencia provincial de Alicante, el día 30 de Octubre, por el letrado D. José Guardiola Ortiz

El señor presidente: El letrado defensor tiene la palabra para sostener sus conclusiones.

El defensor, Sr. Guardiola Ortiz: Con la venia de la Sala y en demanda respetuosa de una sentencia absolutoria, de conformidad con mi escrito de conclusiones provisionales, declaradas definitivas en este acto.

CONTRASTES Y RECTIFICACION

¡Qué contraste, señor, tan grande, entre la importancia de esta causa, la trascendencia de la misma, puesto que en ella se han interesados de consuno el honor de un individuo, los fueros de la conciencia y la virtualidad de la más preciada conquista democrática; la espectación que ha despertado este juicio y la insuficiencia de los medios de esta defensa! ¡Qué contraste, señor, tan grande, entre esa pesadumbre que noblemente revelaba el ministerio público al tener que lanzar una acusación sobre el procesado, y el inmenso regocijo que siente esta defensa al venir aquí á coadyuvar una vez más á la realización de la justicia, á cumplir gustosísimo deberes imperiosos que la amistad reclama y la comunidad de creencias impone, y á rendir culto á lo que fué siempre ideal de su conciencia, aspiración ferviente de su alma para llegar á la consecución de las nobilísimas aspiraciones que deben sentir todos los espíritus liberales y democráticos!

¡Qué contraste entre lo que suele suceder al sentarse en ese banco criminales presuntos ó efectivos, para quienes el fiscal tiene todas las condenaciones de su alma indignada; qué contraste con este acto en que se sienta ahí un modelo de ciudadanos, de quien acaba de hacer la apología su mismo acusador.

El dignísimo representante del ministerio fiscal, laméntase noblemente de que D. Antonio Rico Cabot haya venido á rozarse con ese banquillo. ¡Pero es que ese banquillo, de hoy más no ha de infamar; es que ese banquillo queda redimido de la siniestra sombra y de la deshonra que sobre él pesaba, y desde hoy no será ya Infierno en que comience la expiación y tortura del procesado, sino Limbo judicial en donde espere tranquilo la proclamación de su inocencia ó la condenación de su delito.

Con singular delectación oía esta defensa el informe del señor fiscal, no solo en los comienzos en que sólo tuvo alabanzas para mi defendido, sinó hasta cuando brotaba de sus labios la primer acusación para el procesado; cuando decía que el Sr. Rico se sienta en ese banquillo por falta de *mundología social* me deleitaba oirle formular este cargo, porque esta falta de mundología social enaltece y avalora la conducta del procesado. ¡Pues si precisamente el cáncer que corróe las entrañas de la sociedad actual no es más que ese *sentido práctico*, esa mundología social, ese espíritu acomodaticio que convierte en hipócritas á los más, esa falta de valor cívico para acomodar el ciudadano sus actos externos á los dictados íntimos de su conciencia!...

Pero esta defensa protestaba contra la acusación injusta é inoportuna que el señor fiscal dirigía al procesado tachándole de inconsecuente al afirmar, repitiendo los cargos formulados durante el interrogatorio, al afirmar que D. Antonio Rico juró ante el juez y ante el Tribunal en distintas ocasiones.

Por algo, señor, y no por afán de cortar el hilo del interrogatorio del ministerio público, llamaba la atención de la presidencia y protestaba de esta defensa de que algunas preguntas se formulasen; porque no teniendo conexión con el presente caso y siendo á todas luces impertinentes, ponían en el disparadero al procesado de sentar afirmaciones que pudieran acarrearle otro proceso y citar nombres respetables, ó mentir faltando á los dictados de su conciencia.

El procesado no ha jurado en ocasión alguna. Vosotros, señores magistrados, tan entendidos en las prácticas judiciales, sabeis cómo se declara en los Juzgados, y dicho sea esto en términos de defensa y sin que pueda entenderse como una acusación contra determinados funcionarios. Ante el Juzgado ha declarado D. Antonio Rico en distintas ocasiones. En algunas ni siquiera se le ha invitado á jurar; en otras, regentando el Juzgado de instrucción un dignísimo funcionario, al recabar del testigo el juramento, negóse á ello el Sr. Rico dando al propio tiempo las razones en que fundamentaba su negativa. Y aquel juez se declaró convencido y el hoy procesado no juró.

Arguye el señor fiscal que en declaraciones sumariales, firmadas por el Sr. Rico, se dice presentó juramento, y ésta, que parece una aseveración contundente, queda desvirtuada, no solo por la rotunda negativa del procesado, sino por la forma y manera en que se extienden las declaraciones, llenando los huecos de un impreso, en el que dice: «juramentado en forma», de suerte que sin mediar malicia por parte del que redacta la declaración, puede aparecer jurando quien, como el Sr. Rico, negóse á prestar juramento, pero no se cuida de leer más que la parte manuscrita, dejando el encabezamiento.

Con tonos de verdadera sinceridad así lo ha relatado el Sr. Rico, pero el representante del Ministerio público no da su brazo á torcer é insiste: el procesado juró, ante esta Sala, al comparecer como perito en causa seguida á consecuencia de un choque de trenes.

Y el Sr. Rico ha rebatido victoriosamente en su contestación este nuevo cargo que buscando el ridículo de la inconsecuencia le dirige el señor fiscal.

Tampoco en esa ocasión juró el procesado. Temeroso mi defendido de que se reprodujera en la Audiencia la escena del Juzgado, y de que la Sala no se convenciera como el juez, acudió al letrado que interesaba su presentación en juicio y le expuso su situación, rogándole le relevara del compromiso; el letrado estimó que su informe era de todo punto necesario, consultó, según dijo, con el señor presidente y cuando el perito compareció con sus compañeros, al dirigirles la pregunta: ¿Jurais por Dios...? contestó: prometo por mi honor. Dice el fiscal, ¿por qué no dijo en alta voz que no juraba? ¿Para qué? pregunto yo. ¿Acaso venía él en busca de conflictos? Su conciencia quedaba satisfecha con que la Sala admitiese como buena su promesa en sustitución del juramento.

Conste, pues, que D. Antonio Rico no había jurado con antelación al día en que tuvo lugar su negativa á jurar ante esta Sala, cuyo hecho dió origen á este proceso. Y con esto doy por terminada la rectificación á los puntos salientes del informe fiscal, cuyo informe acaba diciendo que por requirimientos del derecho y por amor á la justicia formulaba una acusación contra D. Antonio Rico Cabot. Por iguales requirimientos, pero con mayor justicia, esta defensa solicita de la Sala un fallo absolutorio, confiando demostrar cumplidamente, que esta mi pretensión se halla, no sólo conforme con lo que la Moral y el Derecho preceptúan, sino con lo establecido por modo claro y terminante en la legislación vigente.

EL HECHO

El fiscal mostraba extrañeza en su informe por qué el procesado, contestando á preguntas de estas defensa, ha dicho que no existió mandato para que jurase. Y reproduce su extrañeza al hacer un rápido exámen de la prueba documental cuando dice que el Sr. Rico en la indagatoria manifestó que no se le mandó, sino que se le invitó para que jurase.

¿Duda el fiscal de la veracidad del procesado? ¿Pués S. S. no acaba de decirnos en su informe, haciendo una hermosa confesión que honra á su ingenuidad, pero que favorece poco á su dialéctica, no acaba de decirnos, repito, *que no hubo mandato porque no pudo haberlo, porque la ley no lo autoriza?* Es más, aunque tan de plano no confesara el ministerio público, aquí está el particular del acta del juicio aportado como prueba documental y á cuya lectura ha renunciado esta parte, aunque interesando la tenga presente la Sala al dictar sentencia. Dice así:

(Continuará.)

AGITACION CARLISTA

Continuamos recogiendo en esta sección del periódico lo más saliente del alzamiento carlista en la provincia liberal de Alicante. Hoy los acontecimientos son generalmente conocidos, y no sería fácil ni alucinar ni sorprender; pero vendrá sobre ellos el tiempo, y tal vez entonces la maledicencia y la impostura buscarán medios de desfigurarlos, calumniando reputaciones, y mancillando torpemente el buen nombre de los pueblos de esta región.

El alzamiento carlista no ha sido otra cosa que el resultado necesario de la absurda y ciega política con que tan obstinadamente se han estado provocando. Esta provincia está inundada de frailes, y el poder en manos de carcas más ó menos disfrazados; y es un lamentable error creer que van á ser fieles á las instituciones vigentes esos elementos, porque callan y *engullen.*

Estamos hace tiempo diciendo que el sistema reacción que amenaza las libertades, ya mermadas que disfrutamos, nos traería á una intentona carlista y hemos acertado. Mil y mil motivos inspiraban estos temores: no hubo en concebirlos ligereza, ni en alarmarse indiscreción; y para mayor prueba de esta verdad deplorable, forzoso es confesar que los recelos por lo presente se avivan y robustecen con el recuerdo doloroso de decepciones pasadas y de recientes desengaños.

Ya sabemos nosotros que los carlistas no triunfarán; que en esta provincia no tienen simpatías, ni prestigio, pero pueden encender la tea de la discordia y promover la guerra civil, calamidad grandísima que traería aparejada la intervención extranjera y lo que no es decible.

Hé aquí los telegramas y noticias más importantes publicados sobre la partida que organizada en Torremanzanas vaga por esta provincia desde hace unos días.

* * *

Telegramas oficiales

Castalla 4, 1'15 t.

Coronel subinspector del 15° tercio de la guardia civil á gobernador civil:

Teniente Cortés ha recogido monte una maleta perteneciente á jefes partida, la cual

contiene ropas de uso que por iniciales se deduce sean de don Enrique Ramos Izquierdo y don Ricardo Fuster. No hay la menor noticia de la partida. Supónese se haya disuelto ó corrido á otra demarcación. En previsión he dispuesto establecer grupos de 20 á 20 hombres al mando oficiales en Petrel, Sax, Agost, Ibi, Jijona y Tibi, quedándome aquí con primer jefe Comandancia para recorrer demarcación y como punto céntrico operaciones acudir de aquí si fuera preciso y comunicar órdenes.

* * *

Castalla 4, 3'25 t.

Alcalde á Gobernador:

Presentado guardia municipal Miguel Pérez detenido collado Catí por partida armada. Manifiesta que detenido con su compañero José Galván, de cinco á seis tarde del día 2, serían las ocho y media de la noche la partida se puso en movimieneo hácia Petrel y pasando un sendero oyó varias detonaciones, la partida se dispersó y pudo escaparse, aprovechándose de una gran niebla que había. Se ignora dirección tomaba partida despues de los disparos y el paradero del Galván. Este hasta la fecha no ha aparecido.

* * *

Para que nuestros lectores puedan formar una idea aproximada acerca del terreno, que parece han elegido los carlistas como centro de operaciones, diremos que la llamada sierra de Catí es un terreno poblado de pinos, encinas y espesos matorrales, que forman una vegetación espesa é impenetrable.

En la referida sierra hay enclavadas una porción de haciendas, entre ellas las nombradas estos últimos días del «Chentisclar», «Planises» y «Pusa».

Un estrecho sendero recorre la distancia de tres leguas próximamente, que media entre la sierra del Catí y Agost.

* * *

El cabo de la guardia civil del puesto de Petrel y tres individuos de dicho cuerpo, llegaron ayer en el tren correo á esta capital con unos pertrechos de guerra de la partida carlista, consistentes en unas cuantas escopetas y Remigton viejos; una maleta y un saco con ropa y documentación de algún individuo de la partida. Dícese que ésta se ha disuelto.

* * *

El procurador de los tribunales que decía *El Noticiero*, fué llamado por el gobernador civil á su despacho, es D. Valentín Ferrer, en cuyo domicilio practicó un registro la policía sin encontrar nada de lo que buscaban.

* * *

Noticias de Jijona confirman el choque ocurrido con la partida carlista.

Solo se sostuvo un ligero tiroteo al pié del monte Maimó entre revoltoso y fuerzas de la guardia civil, sin consecuencias.

* * *

En Petrel se dice que el viernes por la noche entró en el pueblo un carlista de los de la partida del collado de Catí.

Robaron veinticinco caballerías y desaparecieron.

El sábado por la mañana el alcalde de este pueblo telegrafió al de Monforte participándole que la partida carlista que merodeaba por las inmediaciones, se dirigía hacia su demarcación, mandada por Enrique Ramos Izquierdo y Ricardo Fuster.

* * *

Un joven que iba en la partida conduciendo las mulas, declaró que á las ocho de la noche del día anterior (el viernes), fueron sorprendidos los carlistas por fuerzas del ejército.

Se cruzaron bastantes disparos por ambas partes.

Oficialmente se ignora si hubo ó no bajas.

El capitán de la segunda compañía del regimiento de la Princesa, se internó en la sierra en persecución de la partida.

* * *

Por las libretas y cartillas recogidas se ha averiguado que manda la partida D. Enrique Ramos Izquierdo, comandante de movilizados de Cuba.

Se le suponía en Madrid presentado á la autoridad militar.

El segundo de la partida también está confirmado que es Ricardo Fuster, de Beniardá.

* * *

El escuadrón del regimiento de caballería de Alcántara, que va en persecución de la partida de Jijona, está mandado por el capitán D. Baltasar Herrero Crame.

Dicen de Valencia, que el regimiento de Sesma también tiene dispuestos dos escuadrones en pié de marcha.

La policía de aquella capital tiene en su poder una carta dirigida á un individuo con un sello de correos de Carlos VII.

Sospéchase que se ha hecho una tirada de sellos con el busto del «rey Chapa».

Notas y notitas

Según vemos en la prensa de París, adelantan rápidamente las obras de reconstrucción del Teatro Francés.

Una de las cosas que más han de llamar la atención es el palco presidencial, que no cede en lujo y riqueza con el de los soberanos en los teatros más suntuosos de Europa.

Precede al palco un salón decorado con mármoles y fragamentos extraidos de las antiguas habitaciones de la regencia, en el palacio real entre ellos una admirable chimenea monumental de alabastro.

—

Nuestro estimado colega *La Federación* se ocupa en censurar lo que ocurre en el cementerio de San Blas, cuya administracion y cuidado corre á cargo del clero: podrán herir los hechos que refiere el colega la delicada susceptibilidad del sacerdote que presta sus servicios espirituales en el cementerio, pero nunca tendrá derecho á decir que es importuno lo que publica y notoriamente sostiene el periódico citado.

La Federación dice que se negó con fútiles pretextos dar sepultura al cadáver de una joven ya en descomposición; que hay perros en el depósito de cadáveres; que el señor cura se entretiene en devaneos; y en una palabra, que en el camposanto se hacen mangas y capirotes sin respeto á nada ni á nadie.

Parece que el señor Abad de la Colegiata de San Nicolás, no quiere comprender la necesidad de averiguar la certeza de los hechos que se denuncian y obrar en consecuencia; y no con indiferencia y desprecio, sino con razones debian contestar á los cargos los que administran y mandan en el cementerio de esta capital.

—

No dudamos será de interés para nuestros lectores el saber se ha conseguido del gobierno que la estación telegráfica de Alicante sea de servicio permanente. Débese la iniciativa de tan útil reforma al diputado á cortes por Alicante D. Enrique Arroyo, secundado por otras personas de influencia.

Así lo hemos oido asegurar.

—

Don Tomás Sandalio Carbonell ha renunciado los cargos de concejal y alcalde del Ayuntamiento de Tibi.

Dice un periódico que se alegra por Tibi, que ni mandando los carlistas hubiese estado peor que bajo el poder de D. Sandalio, que es un cacique.

Más, aparte de esto, lo que llama la atención es la facilidad con que se renuncia el cargo de concejal, que por la ley, es irrenunciable y honorífico. Los electores, que dan los votos, el pueblo, no merece á los dimisionarios ni aún la más insignificante expresión de gratitud. Verdad es que hoy todo ha variado por completo, y el egoismo es el que impera.

—

El señor Ayudante de Marina de Benidorm, llama para que expongan su derecho, dentro del plazo de treinta días, á los que se consideren dueños de una plancha de madera de pino, de seis metros sesenta y dos centímetros de largo y noventa y cinco centímetros de ancho, con siete travesaños y su correspondiente rulete en una de sus cabezas, hallada en el mar por pescadores de aquella localidad.

Escalafones de Hacienda

El señor Allendesalazar ha firmado la siguiente Real orden que publicó la *Gaceta*:

«Próxima la fecha en que con arreglo al art. 15 del R. D. de 6 de Octubre de 1899 ha de procederse á la rectificación de los escalafones de funcionarios administrativos dependientes de este ministerio, y siendo varias las instancias presentadas por individuos que se hallan en situación de cesantes, alegándose en ellas las causas que les impidieron solicitar sus respectivas inclusio es dentro del plazo marcado por el citado artículo, su majestad el rey (q. D. g.), y en su nombre la reina regente del reino, se ha servido disponer lo siguiente:

1.° Los cesantes de este ministerio y del ramo de Hacienda del suprimido ministerio de Ultramar y de las islas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, que por no haber presentado instacia no se hallen incluidos en dichos escalafones, podrán cursarla por conducto del delegado de Hacienda de la provincia en que residan, antes del 1 de Diciembre próximo, haciendo contar en la misma su domicilio y acompañando la respectiva hoja de servicios con los documentos originales que la justifiquen, ó copias certificadas de ellos, y las partidas de nacimiento, á fin de que, extendidas por los mismo delegados las certificaciones de conformidad y devueltos los documentos á los interesados, se eleven inmediatamente á este ministerio para la resolución que proceda.

2.° Transcurrido el plazo que por esta disposición se concede, no admitirá instancia alguna, cualquiera sea la causa en que se funden los interesados.

3.° Por el negociado de personal se procederá al exámen de las instancias hasta ahora presentadas, debiendo los interesados, que no hayan justificado sus servicios, presentar los documentos que los acrediten antes del 31 de Diciembre próximo; entendiéndose, si así no lo hacen, que renuncian á su derecho.»

—

Real orden circular

La perturbación recientemente producida en la provincia de Barcelona, ha conmovido la tranquilidad pública, justificando la necesidad de suspender las garantías constitucionales en la Península é islas adyacentes.

Preciso es, por tanto, que las autoridades utilicen los derechos que la ley otorga en defensa de la sociedad amenazada y eviten que, al amparo de una mal interpretada tolerancia, pudieran los rebeldes cobrar alientos y extender su acción á otras provincias.

Se trata de delincuentes contra la Constitución del Estado, contra la seguridad interior del mismo y contra el orden público, y las facultades de los gobernadores en el territorio de su mando son absolutas para adoptar cuantas medidas conceptúen convenientes en garantía del orden; proceder á la detención de los que aparezcan como responsables de esos delitos, ya porque profesen y propaguen ideas carlistas ó demuestren por actos sus adhesiones á ellas, ya por que sostengan relaciones con los perturbadores y los auxilien ó encubran: disponer el cambio de residencia de los sospechosos de complicidad, el reconocimiento de domicilios y registro y examen de papeles y efectos; impedir y secuestrar en su caso ó suspender las publicaciones que preparen, exciten ó auxilien la comisión de esos delitos, extraviando la opinión con falsas noticias ó produciendo alarma; decretar la clausura de las Sociedades ó Centros carlistas, y adoptar en fin, cuantas medidas autoricen las leyes para contrarrestar los planes de los agitadores.

El Gobierno se propone ser inflexible en el cumplimiento de los deberes de velar por la tranquilidad de la Patria y castigar con todo el rigor de la ley á los que la perturban, y espera de V. S. que, inspirando su conducta en estos propósitos, coadyuve con actividad, celo y energía al restablecimiento del orden y de la paz.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 1 de Noviembre de 1900. *Ugarte*.—Señor gobernador civil de la provincia de...

—

De *El Notisiero*:

«Nuestro querido compañero en la prensa D. Francisco Guardiola Ortiz, director de *El Liberal*, ha recibido una carta de una persona que ocupa un alto cargo, en la que le dice confidencialmente, que mañana firmará el ministro de la Gobernación, á propuesta del director general de Comunicaciones, una Real orden por la que será declarada permanente la estación telegráfica de esta capital.

Desde esta noche, según nos ha participado el director de la misma, se admitirán despachos á los particulares hasta las once.»

—

El gobernador de Barcelona telegrafía que el movimiento carlista en aquella provincia signe igual.

La incomunicación telegráfica con B... impide conocer detalles concretos de la p... tida.

Todos los informes coinciden en que ... partida de Berga la forman ochocie... hombres, que son perseguidos activam... por importantes fuerzas suficientes p... combatirlas.

—

A la Exposición

Dicen de París que la Exposición se p... longa hasta el 12 de Noviembre.

La entrada será gratuita desde el día 7.

El último día se repartirán á los pob... cincuenta mil francos.

CORREO DE MADRI...

4 Noviembre 1900.

Señor Director de La Union Democrát... —Alicante.

Querido amigo y distinguido correligiona...

Se ha recibido un telegrama oficial del g... bernador de Jaén, que dice:

«En las inmediaciones de esta poblaci... apareció una partida compuesta de trece h... bres armados.

Fuerzas de la guardia civil los cercaron, ... pándolos en el acto».

Se ha acordado la supresión de todos los p... riódicos carlistas, incluso los de Madrid.

Se ha entregado á los tribunales al P. Bo... cura párroco de S. Lorenzo, por los graves ca... gos que resultaron contra él.

Se ha detenido al párroco de la Concepci... de esta Corte.

Telegrafian de Oviedo manifestando que ... previsión de lo que pudiera ocurrir, se ha ... concentrado en Langreo toda la guardia c... de la provincia.

En casa de Azcárraga estuvieron anoc... reunidos Allendesalazar, Sánchez Toca, G... cia Alix y Ugarte.

Cambiaron impresiones, leyeron los teleg... mas recibidos y acordaron que había fraca... la intentona carlista.

El ministro de Hacienda tiene en proy... una combinación de delegados.

Figurarán en dicha combinación varios t... lados, alguna c santila y nombramientos n... vos.

Los decretos correspondientes se firma... por la Reina el martes próximo.

Las cifras conocidas referentes á la re... dación obtenida durante el mes último, acu... baja en los ingre os.

El Corresponsal.

Varias noticia...

Circulan billetes falsos de 25 pesetas con ... siguientes señas:

Busto de Jovellanos con la fecha de 24 d... lio de 1893. El papel es sedoso, el grabad... rroso y la numeración de un rojo más ... que el de los legítimos. El tejido que corresp... de con la matriz es perfecto, pero las letras ... son más que borrones azules.

—

Circulan la mar de «bolas» con motivo d... partida carlista que merodea por la provinc... perseguida por tropas y guardia civil.

Total, nada de cierto.

—

Ha sido llevado á los Tribunales el empre... rio de la plaza de toros de Jaén, por haber ... pendido la segunda corrida de feria.

—

Se halla vacante la plaza de secretario ... Juzgado municipal de Catral, quien solo pe... be los derechos de arancel.

Los aspirantes á dicha plaza deberán ... sur solicitudes documentadas en el pla... 10 días.

—

El señor gobernador civil de la provi... conmina con el máximum de la multa que ... termina la Ley municipal á o os los alcal... que dentro del plazo de diez días no haya... mitido á este Gobierno su respectivo pre... puesto ordinario para el próximo año.

—

Se agita la idea entre as clases comerci... de Cataluña, de recabar de la Compañía T... atlántica q e sus buques hagan escala en ... món á fin de que nuestros productos puedan ... ner más fácil acceso á Costa Rica, en cuya r... pública se observan grandes corrientes de ... patía por España, y cuyo comercio tienen ... nopolizado compañías extranjeras.

—

Se halla vacante la plaza de secretario ... Ayuntamiento de Forna dotada con el h... anual de 375 pesetas, la cual ha de prove... por concurso.

Los aspirantes deberán dirigir sus sol...

des documentadas á la Alcaldía de aquel municipio en el termino de trienta dias.

En virtud de las reformas introducidas en la carrera diplomática, ha sido creado un cuerpo especial, denominado de auxiliares del ministerio de Fomento, con sueldo de 1.500 á 4,000 pesetas, debiendo los aspirantes á desempeñar los nuevos destinos, acreditar su suficiencia en castellano, francés y taquigrafía.

A LOS FORASTEROS

No os marchéis de Alicante sin visitar el Gran Bazar de muebles y juguetes de Clement.

Allí encontrareis de todo lo que vuestro gusto apetezca, á precios sumamente baratos.

Hay una infinidad de objetos con recuerdo de Alicante.

Conque, ya lo sabeis, en el paseo de Mendez Núñez, número 4, tenéis el Gran Bazar de Clement.

CASA DE SOCORRO

Ayer fueron curados en este establecimiento benéfico, por el médico de guardia Sr. Fernandez Grau, Vicente Alpues, de una herida contusa en la región parital derecha; Jose Aranzana trabajador del muelle de una contusion en el dedo medio de la mano derecha trabajando en las piras; D. José Chesa, de una herida condusa en el dedo gordo del pie derecho, por pasarle la rueda de un carro 'faenero por encima.

Ayer llegó de Elda el médico y exalcalde de de dicho pueblo D. Manuel Beltran.

El alcalde accidental don Zoilo Martinez continua imponiendo multas y decomisando genero en la plaza mercado, por falta en el peso.

Ha sido conducido por la benemerita á esta capital el cura de Benifallin, por carlista.

Ha sido ventajosamente contratado para actuar en el Teatro López de Ayela, de Badajoz el aplaudido baritono nuestro paisano Gáspar Rodrigo.

Lo celebramos.

A las doce de ayer, y en un sitio tan céntrico como el que ocupan los recoveros á la entrada de la pescaderia se le ocurrió hacer dos disparos de pistola, á un sugeto, que estaria beodo, con el objeto de ver si hacia blanco á uno de los pavos, puestos á la venta.

Por casualidad no hirió ó mató á dos hijos de la estanquera que habita cerca de allí, y que estaban á la puerta de la casa.

El sugeto echó á correr después de la proeza, y no sabemos que haya sido detenido ni molestado; y por no haber ignoran todos los que presenciaron el hecho, como se llama.

Y asi vivimos.

Ayer mañana han contraido matrimonio en la colegiata de San Nicolás, el joven don Primitivo Espuch, con la bella señorita María Isabel Portes, hija de nuestro particular amigo D. Pablo.

Nuestra enhorabuena á los recién casados.

El alcalde accidental Sr. Martínez, quiere que se cumpla el art. 429 de las Ordenanzas municipales, que prohibe fumar en el interior de los coches de los tranvías.

Ha vuelto á encargarse de la alcaldía de Santapola el Sr. Bonmatí, terminada la licencia que disfrutaba.

Ha estado en esta ciudad el alcalde de Villajoyosa D. Antonio Lloret.

ULTIMA HORA

Alzamiento carlista

Suma y sigue. Ayer mañana llegó á esta ciudad escoltado por la benemérita, el cura de Benifallim Bartolomé Berenguer Mayor, el cual ha sido interrogado por el gobernador civil. Negó ser carlista y haber tomado parte en la intentona, y en su consecuencia, según noticias, ha sido puesto en libertad.

Es tio del Ricardo Fuster, segundo jefe de la partida, y trasladará su residencia á Murcia, donde vivirá más á gusto que en Benifallim, y eso es todo lo que hay.

* * *

El alcalde de Onil participa al gobernador, que la partida pernoctó en la noche del 4 en la heredad "Palomaret„ limitrofe á los terminos de Alcoy é Ibi.

En la actualidad supónese que los carlistas que quedan en armas se hallan en la partida rural llamada Polop, á dos horas de Alcoy.

* * *

En el gobierno civil se reciben telegramas de los alcaldes de los pueblos y en casi todos se participa que no hay novedad, lo cual celebramos sea cierto.

* * *

Dícese que el alcalde de Jijona mandó detener al caracterizado carlista D. José Maria de Scals, pero el jefe del partido fusionista del pueblo del turrón Sr. Mira ha respondido por él, y el señor Alvarez Pérez ha considerado suficiente garantía esa, dejando en libertad al carlista de Scals.

Así lo refiere *La Correspondencia de Alicante* de anoche.

Madrid 5 (4'15 t.)

Dicen de Barcelona que varias columnas recorren la frontera para evitar contrabando de armas.—Se ha confirmado que los carlistas esperan el general Orio.—Telegramas gobernadores tranquilidad toda España.—Continuará represión carlistas destruyendo organización.—Potencias llegado acuerdo paz China.

69'25—23'40.

IMP. Y LIT. DE T. MUÑOZ.

—¡Ay, Dios mio! ¡Dios mio!—gritó Magdalena.

Malicornio.—Es verdad que no viene con nosotros ningún juez de paz; pero si queréis uno, se os traerá al instante, acabado de salir de la cama y calentito como un pastel. Bordon irá á buscarlo.

—¡A la cárcel yo!—exclamó Morel lleno de estupor.

—Sí, á Clichy.

—¡A Clichy!—repitió el artesano asombrado.

—¡Qué malas entendederas tiene!—dijo Malicornio.

—A la cárcel de deudores, para que lo entendáis de una vez—añadió Bordon.

—Pero entonces sois... ¡cómo!... ¿será posible?... Luego el notario... ¡Dios me valga!

Y, pálido como un difunto, el lapidario se dejó caer en el taburete sin poder articular otra palabra.

—Somos guardias del comercio, y venimos para poneros en buen recaudo, si podemos. ¿Y ahora, lo entendéis mejor, tío mendrugo?

—Morel... la obligación del amo de Luisa... ¡Estamos perdidos!—exclamó Magdalena con voz desfallecida.

—Ahí tenéis la ejecutoria—dijo Malicornio sacando de una cartera sucia y grasienta un papel con sello.

Después de haber rumiado, como de costumbre, una parte de la sentencia en voz inintelegible, ar-

ticuló claramente las últimas palabras, por desgracia demasiado significativas para el pobre de Morel:

«Juzgando en última instancia, el tribunal condena al señor Jerónimo Morel á pagar al señor Pedro Petit Jean, negociante (1), por todas las vías de derecho, y aun corporalmente, la suma de mil y trescientos francos, con más el interés desde la fecha del protesto, condenándolo igualmente en los gastos y costas.

Dado y juzgado en París, á 13 de Septiembre, etcétera, etcétera.

—Entonces Luisa... ¿y Luisa?—exclamó Morel casi fuera de sí, y sin oir este galimatías.—¿Dónde está Luisa? Cuando me prenden es que ha salido de casa del notario. ¡Oh, Dios mío! ¿qué ha sido de Luisa?

—¡Qué Luisa ni qué niño muerto!—dijo Bordon.

(1) El hábil notario, no pudiendo perseguir en juicio bajo su propio nombre, había hecho firmar al desgraciado Morel lo que se llama una aceptación en blanco, y había cubierto después la obligación á nombre de un tercero.

—Déjalo, tonto—contestó brutalmente Malicornio;—¿no ves que está tocando el violón? Vamos, oido a la caja á desfilar por la izquierda ¡marchen!; y á ver cómo meneas las canillas, para salir pronto de aquí y respirar el aire puro.

—Morel no saldrá de aquí. ¡Defiéndete, Morel! gritó Magdalena perdido el juicio.—Mátalos, mata á esos bribones. ¡Oh, cobarde! Eres capaz de dejarte llevar y de abandonarnos.

—Podéis hacer vuestro gusto, señora, como si estuviérais en vuestra casa—dijo Bordon con aire sardónico.—Pero tened entendido que si vuestro marido, ó lo que sea, levanta la mano contra mí, lo mando á almorzar al otro barrio—añadió empuñando el bastón emplomado.

Morel sólo pensaba en Luisa, y no veía nada de lo que pasaba á su lado.

Una expresión de amarga alegría iluminó de repente su rostro y exclamó:

—Luisa ha salido de la casa del notario. Voy con gusto á la cárcel.—Pero echó luego una mirada al rededor de sí, y exclamó:—¡Y mi mujer! ¡y su madre! ¡y mis pobres hijos! ¿quién los mantendrá? Nadie me confiará las piedras en la cárcel, porque todos creerán que estoy preso por mala conducta. ¡Ah! El notario quiere mi muerte y la de mi familia.

—Vamos, vamos, acabemos de una vez—dijo

—¡Ay, Dios mío! ¡Dios mío!—gritó Magdalena llena de espanto—llama, pide socorro, Morel. Mira que pueden ser ladrones. Cuidado con los diamantes.

Al ver Morel que aquellos hombres de tan mala catadura se acercaban á la mesa en que estaban los diamantes, temió que tuviesen alguna intención siniestra y corrió hacia la mesa, cubriendo con ambas manos las piedras preciosas.

El Cojuelo, que no se había separado un momento de la puerta, oyó las palabras de Magdalena, observó el movimiento del artesano, y se dijo:

—¡Qué tal! ¡y decían que era lapidario de falso! si las piedras fuesen falsas no tendría tanto miedo de que se las robasen. Además, la tía Mathieu, que viene aquí muchas veces, es también corredora de piedras finas; luego son diamantes los que trae en el canastillo. Vamos guardando en el saco para decírselo á la Lechuza.

—Si no salís de mi casa, llamaré á la guardia—dijo Morel.

Los niños, asombrados al ver tan triste escena, empezaron á llorar, y la vieja idiota se incorporó en el lecho.

—Si alguien tiene derecho para llamar la guardia, somos nosotros, ¿entendéis, viejo derrengado?—dijo Bordon.

—Porque la guardia nos auxiliará para llevaros á la cárcel, si os hacéis de pencas—añadió Mali-